



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

PROCEDIMIENTO N° 009-2014-AMSAC-1

AUDITORIA SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA EMPRESA ANGLO AMERICAN MICHICHILLAY S.A. EN EL PROYECTO MICHICHILLAY

P O S T O R	POSTORES		EVALUACION TECNICA					EVALUACION ECONOMICA			PONDERACION			BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	NOMBRE	RUC	A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD	B) PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	C) MEDIDAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS	D) OBJETO DE LA CONVOCATORIA	TOTAL	Oferta Económica S/.	Puntaje Económico	% Val. Ref.	Ponderación Técnica	Ponderación Económica	PUNTAJE TOTAL PONDERADO			
1	CESEL S.A	20101064191	25.00	34.00	20.00	20.00	99.00	421,013.74	100.00	95.0%	79.20	20.00	99.20	NO	99.20	1° ADJUDICADO

Humberto Niz
Miembro del Comité (T)

Raúl Barral
Presidente del Comité (S)

Roberto Cuzco Villalva
Miembro del Comité (T)

**AUDITORIA SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA
EMPRESA ANGLO AMERICAN MICHQUILLAY S.A. EN EL PROYECTO MICHQUILLAY**

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

PROCEDIMIENTO N° 009-2014-AMSAC-1

Enero 2015

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

ÍNDICE

	<u>Pág. N°</u>
A. ANEXO N°07: CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA	02

ANEXO N° 07

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCEDIMIENTO N° 009-2014-AMSAC-1
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (S/.) INCLUIDO IGV
SERVICIO DE "AUDITORIA SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA EMPRESA ANGLO AMERICAN MICHICUILLAY S.A. EN EL PROYECTO MICHICUILLAY"	S/. 421,013.74 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECE CON 74/100 NUEVOS SOLES)
TOTAL =	S/. 421,013.74 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECE CON 74/100 NUEVOS SOLES)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Lima, 06 de Enero del 2015


Ing. Duilio Ayaipoma Nicolini
Representante Legal
CESEL S.A.

